

Propuestas del Área Pública de CCOO ante la nueva legislatura

Una vez constituido el nuevo Ejecutivo, puesta en marcha la legislatura y conocido el acuerdo programático del nuevo Gobierno de coalición, desde el Área Pública de CCOO, siendo el primer sindicato de las administraciones públicas, realizamos unas consideraciones que son parte de las iniciativas que venimos desplegando en los últimos años y que consideramos deben estar presentes en las diferentes propuestas y que las fuerzas políticas democráticas debieran tomar en consideración.

Los bloques de propuestas son:

- Compromiso en la mejora y defensa de los servicios públicos como garantía en la igualdad de derechos de la ciudadanía.
- Recuperación de los derechos arrebatados a las empleadas y empleados públicos.
- Aumento del gasto público en los servicios esenciales para la ciudadanía, que permita inversiones en materia de logística e infraestructura, cohesión social y territorial y una mayor apuesta por la inversión en I+D+i, digitalización, formación y cualificación.

COMPROMISO EN LA MEJORA Y DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO GARANTÍA EN LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

Desde el **Área Pública de CCOO** exigimos un mayor compromiso con los servicios públicos, como única garantía para la necesaria cohesión social y territorial.

Servicios públicos que están residenciados en la sanidad, la enseñanza, los servicios sociales, la protección de las personas a través de políticas de seguridad pública, de infraestructuras que faciliten la movilidad, transportes en régimen concesional regulado, atención de las instituciones en la gestión de las necesidades administrativas, de ejercicio de acceso a la justicia, de la protección de sus derechos democráticos, disponer del control del agua como un bien universal, derecho a la información veraz a través de medios de comunicación públicos, acceso a la cultura, o garantía de extensión de la digitalización, especialmente en el mundo rural o zonas más deprimidas.

Los servicios públicos esenciales son la única garantía de equidad en derechos de ciudadanía. Por ello, debe haber una apuesta clara porque estos se presten directamente por empleados y empleadas públicas, garantía de calidad en el desempeño de los mismos, lo que debe conllevar la reversión de privatizaciones y de servicios públicos externalizados.

RECUPERACIÓN DE LOS DERECHOS ARREBATADOS A LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

CCOO ha valorado que el Gobierno atendiese las demandas del sindicato y haya aprobado por RDL los incrementos retributivos de las empleadas y empleados públicos, conforme al II Acuerdo para la mejora del empleo público.

Respecto a este Acuerdo y al también al I Acuerdo, exigimos su cumplimiento, desarrollo y mejora en un III Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo. Una labor imprescindible que debe acometerse para lograr la recuperación de los derechos arrebatados a más de tres millones de empleadas y empleados públicos, con la excusa de la crisis económica.

En concreto y por materia, se debe garantizar:

Salarios: es necesario seguir progresando en la recuperación del poder adquisitivo perdido por las empleadas y empleados públicos durante la crisis. Se perdió entre un 11% y un 18% de poder adquisitivo, y solo se ha recuperado un 4% hasta ahora.

Fondos adicionales: de cara a la negociación de un nuevo acuerdo estos fondos deben verse incrementados para reducir o eliminar la brecha salarial de género, así como contemplar las partidas suficientes que den respuesta a las justas demandas para, entre otros, acometer las deficiencias y adaptaciones en las rpts, carrera profesional, cualificación y clasificación profesional, valoración de puestos de trabajo, que debe trasladarse a los convenios colectivos y/o acuerdos. Debe matizarse de manera fehaciente que los fondos adicionales son parte de las retribuciones y por tanto su reparto es de obligado cumplimiento.

Empleo: los objetivos del sindicato son, por un lado, la recuperación del empleo público perdido, y por otro, acometer el necesario rejuvenecimiento de las plantillas, hecho de imperiosa necesidad habida cuenta la edad avanzada, próxima a la jubilación de un altísimo porcentaje de las plantillas y que pone en cuestión la continuidad de los servicios públicos con eficacia, calidad y universalidad de la prestación. Igualmente se deben acometer los cambios necesarios para el correcto desarrollo de los procesos de digitalización de las administraciones públicas sin que esto suponga pérdida de empleo.

Estabilización del empleo: agilizar los procesos para garantizar el cumplimiento del II Acuerdo en esta materia, a los efectos de reducir la temporalidad del 24% al 8% en todo el sector público a finales de 2020, con las máximas garantías jurídicas. Los procesos deben contemplar no solo de puestos de estructura sino todos aquellos puestos que deben ser considerados estructurales, y que está en su mayoría cubiertos de manera alegal, ilegal o en fraude de ley, a través de figuras como programas, obras y servicios, etc.

En ningún caso se deben permitir la amortización de las plazas y debe realizarse la adaptación del EBEP, y demás normas de aplicación, que evite el fraude o abuso en la contratación temporal donde queden claramente reflejadas las sanciones disuasorias ante tales abusos.

Es necesaria, en un III Acuerdo, la eliminación de cualquier limitación en la tasa de reposición para hacer realmente efectiva y duradera la reducción de la temporalidad a menos del 8% de las plantillas en todos los sectores públicos.

Administración Local: impulsar la negociación de un Acuerdo Marco de mínimos para la Administración Local respetando, no obstante, el derecho a la negociación colectiva en cada ámbito.

Jornada: desvinculación de los objetivos de déficit para recuperar y extender la jornada de 35 horas, con las adaptaciones oportunas en los diferentes sectores para hacerla realmente efectiva.

Igualdad: aprobación de los planes de igualdad y de medidas de corresponsabilidad y conciliación.

Clases pasivas: incremento sustancial de haberes reguladores de los grupos del A2 al E, para evitar que se siga deteriorando la calidad de las pensiones de clases pasivas.

Estatuto Básico del Empleado Público: desarrollo del Estatuto, pendiente desde su publicación en 2007, respecto a la garantía de cumplimientos de los acuerdos, la mejora para el acceso al empleo público, obligatoriedad de resolver las OEP, agilización de los procesos selectivos (convocatorias con carácter anual que contemplen especialmente las plazas vacantes ocupadas por personal temporal), eliminar cualquier tipo de discriminación entre personal fijo y temporal, carrera profesional, evaluación del desempeño, cualificación y clasificación profesional, culminación de la disposición transitoria tercera, movilidad interadministrativa, regulación del teletrabajo, etc.

Servicio Exterior: recuperación del poder adquisitivo y exigencia de pleno derecho a la negociación colectiva y desarrollo democrático del proceso de elecciones sindicales.

Mesa del diálogo social del sector público empresarial: necesidad de su constitución como espacio de diálogo, bajo el respeto a la negociación colectiva en cada ámbito, así como para la evaluación, consideración y negociación de aquellas iniciativas y propuestas que sean oportunas para integrar a decenas de miles de trabajadoras y trabajadores públicos, ahora en un limbo representativo.

AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO EN LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA LA CIUDADANÍA

Aumento del gasto público en los servicios esenciales para la ciudadanía, que permita, además de garantizar la financiación de los servicios públicos como sanidad, servicios sociales, educación y dependencia, inversiones en materia de logística e infraestructura, cohesión social y territorial y una mayor apuesta por la inversión en I+D+i, digitalización, formación y cualificación de las y los empleados públicos.

Especial esfuerzo se requiere para los servicios públicos que atienden a las personas migrantes y refugiadas. Por ello para el **Área Pública de CCOO** es necesario aumentar las dotaciones de personal de estos servicios, de forma prioritaria en los centros de menores no acompañados y mejorar sus condiciones de trabajo y cualificación.

España debe recuperar el gasto social anterior a la crisis para ir acercándonos a los países de nuestro entorno y, sobre todo, garantizar los derechos de ciudadanía que la crisis ha puesto en riesgo, con copagos o dificultades de acceso a los servicios públicos, entre otros.